



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN
DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES TABOADA – PTAR TABOADA"**

CIRCULAR N° 3.7

Lima, 16 de enero de 2009

De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 5.2 y 7.1.2 de las Bases del Concurso, por medio de la presente Circular, el Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado hace de su conocimiento los montos de referencia máximos, sin incluir el Impuesto General a las Ventas (IGV), de la Remuneración por Inversiones (RPI) y Remuneración por Mantenimiento y Operación (RPMO), conforme se señala a continuación:

• **Remuneración por Inversiones (RPI) anual:**

S/. 121' 222, 178.00 (Ciento Veintiún Millones Doscientos Veintidós Mil Ciento Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles).

• **Remuneración por Mantenimiento y Operación (RPMO) anual:**

S/. 27' 046, 305.00 (Veintisiete Millones Cuarenta y Seis Mil Trescientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles)

Atentamente,

PEDRO GRADOS SMITH
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Saneamiento y Proyectos del Estado